

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

FECHA DE FIJACIÓN: 11/03/2024

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2018-131	Ordinario	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Riesgos Laborales Colmena S.A.	Incorpora y pone en conocimiento documental. Oficiese por Secretaría a la Junta Regional de Calificación de Santander. Concede término 30 días. Oficiese por secretaría.	11/03/2024
2018-339	Ejecutivo	Nelly Ordoñez Carvajal	RCN Televisión S.A.	Repone. Concede apelación. Incorpora y pone en conocimiento respuesta Cámara de Comercio.	11/03/2024
2018-409	Ordinario	Daniel Agustín Morón Vega y otros	Carbones del Cerrejón Limited	Modifica y aprueba liquidación de costas. Archívese.	11/03/2024
2019-097	Ordinario	Cesar Augusto Montenegro	Anillos de Seguridad Ltda., Cristofer Palomino Diaz, Jenny Yasmin Ariza Torres y Marlon Eduardo Boada Palomino	Aprueba liquidación de costas. Archívese.	11/03/2024
2019-190	Ordinario	Yudy Carolina Sandoval García	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y Seguros de Vida Suramericana S.A.	Abstiene pronunciamiento. Señala el día 17 de abril de 2024 a las 02:30 P.M. para llevar a cabo audiencia de juzgamiento.	11/03/2024
2019-464	Ordinario	Maria del Pilar Rocha Jaramillo	Colpensiones y Porvenir S.A.	Aclara y aprueba liquidación de costas. Archívese.	11/03/2024
2019-703	Ejecutivo	Marlene Girón Navarro	Colpensiones	Incorpora y pone en conocimiento respuesta medida cautelar. Requiere a las partes alleguen la liquidación del crédito.	11/03/2024
2020-059	Ejecutivo	Maria Cecilia Peralta Narváez	Corporación Nuestra IPS	Aprueba liquidación de costas.	11/03/2024
2020-086	Ejecutivo	Julio Enrique Ballesteros	Protección S.A.	Libra mandamiento de pago. Notifíquese por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	11/03/2024
2021-235	Ordinario	Jorge Odilon Amaya Silva	Colpensiones, Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP y Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Tiene por contestada demanda Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP. Reconoce personería. Requiere demandada Colpensiones y vinculada Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP. Concede término 30 días hábiles. Oficiese por secretaría. Señala el día 05 de junio de 2024 a las 02:00 P.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	11/03/2024

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

FECHA DE FIJACIÓN: 11/03/2024

PAGINA: 2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2021-239	Ordinario	Carlos Vicente Muñoz Muñoz	Ingeniería y Patología de Estructuras Ingestructuras S.A.S.	Abónese como ejecutivo. Incorpora y pone en conocimiento documental. Requiere a la parte demandante.	11/03/2024
2021-258	Ordinario	Marina de Jesús Cardona Barriga	Colpensiones	Aprueba liquidación de costas. Archívese.	11/03/2024
2021-377	Ordinario	Bernardo Nicolas Zambrano González, Ricky Yepes Reyes y Osmar Martin Ahue	Vértices Ingeniería S.A.S., Arco Constructores S.A.S., Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., Fiducoldex y Caja de Compensación Familiar Compensar	Corre traslado del incidente de nulidad formulado por Caja de Compensación Familiar Compensar por el término de 3 días. Incorpora y pone en conocimiento documental. Reconoce personería.	11/03/2024
2021-389	Ordinario	Jesús Humberto Hernández Luna	Porvenir S.A., Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura, Alcaldía de Nimaima y Alcaldía de La Vega	Inadmite contestación demanda por Alcaldía de La Vega. Concede término 5 días para subsanar. Acepta renuncia de poder.	11/03/2024
2021-520	Ordinario	Yurybeth Lozano Maturana	Luz Mery Martínez Hurtado y Yacson Mosquera Albornoz	Aclara y aprueba liquidación de costas. Archívese.	11/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO